



COMUNICADO
LANZAMIENTO CAMPAÑA #1325GuateYA
MUJERES PAZ Y SEGURIDAD
¡No más violencia contra mujeres!

Las Alianzas y diversas Organizaciones de sociedad civil que trabajamos por los derechos de las mujeres y niñas en Guatemala, por el respeto y garantía de nuestra dignidad en la construcción de políticas públicas dirigidas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la trata de personas, la violencia sexual; y las que trabajamos para la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas en el país, en el marco del 16º aniversario de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y de la conmemoración del 25 de Noviembre "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", a 20 años de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala, lanzamos la Campaña **#1325GuateYa** que **promueve la implementación de la Resolución para la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones, y para la prevención, protección y sanción de la violencia en contra de las mujeres y niñas en Guatemala.**

La **Resolución 1325** y resoluciones conexas forman parte de la Agenda Global relativa a las Mujeres, la Paz y la Seguridad, reconocida por organizaciones de sociedad civil, gobiernos y organizaciones de cooperación internacional como un instrumento que respalda el respeto, defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas se vinculan con otros instrumentos internacionales ratificados por el Estado guatemalteco, como la CEDAW y sus recomendaciones generales 30 y 33, la Convención Belém do Pará y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, entre otros, que coadyuvan al abordaje integral de la violencia contra mujeres y niñas en situaciones de conflicto y postconflicto, así como la participación de las mujeres como tomadoras de decisiones y como actoras en la negociación y la prevención de conflictos, procesos de construcción de la paz, la seguridad y la justicia.

Para la implementación de la Resolución 1325 y resoluciones conexas, los Estado han acordado la elaboración de Planes de Acción Nacionales -PAN 1325. En Guatemala el PAN 1325 se empezó a construir en el 2012 con la conformación de la Mesa Interinstitucional sobre Mujeres Paz y Seguridad -MIMPAZ- integrada por instituciones del Estado. La MIMPAZ tiene a su cargo la formulación y posterior cumplimiento del PAN. El PAN se fortaleció en 2013

con la incorporación de propuestas contenidas en el Plan de Acción Alternativo elaborado por la Alianza de Organizaciones: CONAVIGUA, MOLOJ y Mujeres Transformando el Mundo.

Esta Resolución hace un llamado a las instituciones como Ministerio Público, Organismo Judicial, Ministerio de la Defensa, Ministerio de Gobernación, Policía Nacional Civil, entre otras instituciones involucradas en el marco de la Seguridad y Justicia, para poner fin a la violencia sexual y otras formas de violencia **como garantía de no repetición**, al abordar la justicia y reparación transformadora en casos de violencia contra las mujeres.

Esta campaña insta al Estado Guatemalteco, como Estado miembro de las Naciones Unidas, a que garantice la participación en igualdad de las mujeres para mantener y promover la paz y la seguridad. **La Resolución 1325** es la primera resolución en reconocer el papel fundamental de las mujeres en la construcción de la paz, enfatizando el impacto de los conflictos en la vida de las mujeres y que la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres obstaculizan la consolidación de la paz mundial. Por ello:

MANIFESTAMOS:

- Nuestra preocupación por la alarmante situación actual de las mujeres en el país, en cuánto a la violación de los derechos de las mujeres y el poco progreso de acciones encaminadas al empoderamiento y participación de las mujeres, a su formación y desarrollo, al respeto de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes; al reconocimiento y potenciación del liderazgo de las mujeres y mujeres indígenas, al fortalecimiento de las mujeres en las instituciones de toma de decisiones, y a las medidas para frenar la impunidad y fortalecer el acceso a la justicia en Guatemala.
- Que se propicie real y efectivamente el acceso de las mujeres y niñas a oportunidades y beneficios del desarrollo, su empoderamiento y la plena vigencia de sus derechos humanos en todas las etapas de su vida, así como la adopción de medidas concretas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres.
- Que en el marco de la Agenda Global de Mujeres, Paz y Seguridad y de acuerdo al Índice de Paz Global, Guatemala es uno de los países más violentos de Centroamérica y el Caribe exponiendo a mayores niveles de vulnerabilidad a las mujeres (ver femicidios y violencia hacia niñas).
- Que, de acuerdo con el Ministerio Público, el delito más denunciado es el de violencia contra las mujeres, aún cuando esas denuncias no reflejan todos los hechos de violencia contra las mujeres que se producen contidamente en el país.

POR TANTO:

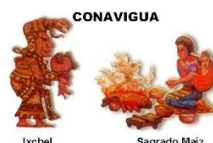
- Demandamos la pronta aprobación y cumplimiento del Plan de Acción Nacional 1325 - PAN 1325- para la implementación de la Resolución 1325, con asignación presupuestaria, para dar cumplimiento a lo establecido en los Acuerdos de Paz y

contribuir a la consolidación de la paz y el respeto a los derechos humanos de las mujeres. Ello implica implementar acciones para el fortalecimiento de las capacidades del Sector de Seguridad y de Justicia para combatir la impunidad y facilitar el acceso de las mujeres a una reparación digna, integral y transformadora.

- La obligación del Estado de Guatemala en cumplir con lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer –CEDAW-, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belem do Pará”, la Plataforma de Acción de Beijing, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, la Constitución Política de la República de Guatemala y los Acuerdos de Paz.

**¡Por las mujeres de ayer, por las mujeres de hoy y por las mujeres de mañana,
para construir PAZ es necesario lograr igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres!
¡No a la Violencia contra las Mujeres!**

#1325GuateYA



Con el apoyo técnico de:



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres